

	Acuerdo Rendición de cuentas	OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE- GUAVIARE
---	---	--

ACUERDO No. 02 del 13 de Agosto del 2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través del correo electrónico el día 03 de Agosto de 2018, la secretaría técnica del OCAD del municipio de San José del Guaviare - Guaviare convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2018 y el 30 de Junio de 2018, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 02 del 09 de agosto del 2018 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, respectivamente.

ACUERDA:

Artículo 1. Adoptar el informe No. 02 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE y publicación en la página Institucional como mecanismos

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
planning@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

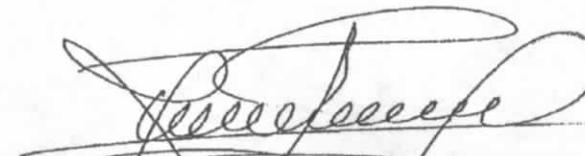


de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

Artículo 2. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, a los 13 (trece) días del mes de Agosto del 2018



EFRAÍN RIVERA ROLDAN
ALCALDE
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE



JAIRO ALEJANDRO TOVAR CLAVIJO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE

Fecha de la sesión del OCAD: (09/08/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (09/08/2018) y No 02.

¡Un Gobierno de Acción y Paz!

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
planeacion@ocaddelguaviare-guaviare.gov.co